

LOS GOES CELEBRAN LOS XXV AÑOS DE SU CREACIÓN

El próximo viernes, 27 de noviembre, en la sede del Grupo Especial de Operaciones en Guadalajara, tendrán lugar los actos conmemorativos del XXV aniversario de la creación de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (G.O.E.S.).

Estos Grupos, que se crearon mediante Resolución de 27 de diciembre de 1989 de la DGP, se distribuyen desde el año 1990, en determinadas Jefaturas dentro del territorio nacional hasta completar las nueve sedes que existen en la actualidad.

Recordamos que, desde esta Federación ya se realizó un escrito el pasado 29 de Enero dirigido a la Dirección General de la Policía, recordando que se habían cumplido los XXV años sin tener conocimiento alguno sobre la intención de celebrar dicha onomástica.

Nuestro escrito surtió efecto y desde la Dirección Adjunta Operativa se ha convocado a una representación de los GOES de cada una de las sedes, así como a los mandos de las diferentes Jefaturas en las que se localizan estos grupos operativos, para los actos conmemorativos.

Esperamos que esta conmemoración sirva, aún sin olvidar las graves carencias que a día de hoy aún padecemos, como reconocimiento a la importante labor que a diario han llevado a cabo sus integrantes durante estos XXV años, engrandecido no sólo a la Unidad, sino a todo el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 24 de noviembre de 2015.

Federación GOES- Comisión Ejecutiva Nacional.



Interior podría dar luz verde hoy a la creación de nuevas fuerzas antiterroristas
Las GOES tendrán bases en las ciudades más conflictivas

El Pleno del Consejo de la Policía que se reúne hoy podría aprobar la creación del Grupo Operativo Especial de Seguridad (GOES) cuyas futuras funciones guardan bastante similitud con las del GEO. Las nuevas unidades se instalarán en Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Valencia, Sevilla, Málaga y Las Palmas. En el Consejo, que se presenta colateralmente, según los sindicatos policíacos, se aborrecen también elementos auxiliares laborales.

Según el proyecto de resolución de la Dirección General de la Policía, las funciones de Actuación en los momentos más conflictivos serán las siguientes:

- Reducción y neutralización de personas incontroladas o tomadas como rehenas.
- Reducción y neutralización de integrantes de bandas terroristas y grupos armados y de delincuentes peligrosos.
- Evacuación de los dispositivos de protección de personas e bienes que se se encuentran y precisa una especial cualificación.

Los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES) se estructuran en un grupo operativo, con un subgrupo, a excepción del de Barcelona, que contará con dos subgrupos. A esta nueva unidad podrán acceder los funcionarios del Grupo Especial de Operaciones y los de las respectivas plantillas, tras superar unas pruebas selectivas que serán elaboradas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento con la colaboración de la Subdirección General Operativa. Asimismo tendrán que realizar un curso en la sede del Grupo Especial de Operaciones en Guadalajara. La superación de las pruebas selectivas y del curso otorga a permanecer tres años distribuidos en las GOES.

Los integrantes de estos grupos operativos realizarán cada día ocho horas de servicio fijo y periódico, así como una conducta profesional adecuada a sus funciones, por lo que su falta de adecuación, debidamente acreditada, será también motivo de baja.

El jefe de la comisaría provincial será quien determinará, en función de las necesidades del servicio, la disponibilidad de los funcionarios de los GOES. Estos tendrán derecho a la percepción de un complemento especial, que comprenderá económicamente su especial preparación y la disponibilidad que se les exige.

El Pleno del Consejo también evaluará el proyecto de Real Decreto sobre el Reglamento de normas docentes de la Dirección General de la Policía. Este asunto se presenta controvertido debido a la dispersión de criterios.

A
CONSTRUCTORES Y PROMOTORES
de cinco Empresas de Ventas para venderle sus viviendas
EFICACIA 415 93 34